

CLASSMAN SPORT, S. L.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los socios de Classman Sport, S.L., a la Junta general, a celebrar en Córdoba, sede social calle Colombia, 2, el día 14 julio 2006, a las doce horas (a.m.) para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Consejeros.

Segundo.—Cambio del sistema de administración de Consejo de Administración a Administrador único y nombramiento del mismo.

Tercero.—Presentación de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Información de las mismas por el Asesor Fiscal-Auditor.

Cuarto.—Informe de gestión, deliberación y aprobación si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Quinto.—Examen de la deuda pendiente de pago a la sociedad, por determinados socios y liquidación de la misma por los deudores.

Sexto.—Requerimiento de Notario para levantar acta de la Junta.

Séptimo.—Cambio del sistema de convocatorias a las Juntas.

Octavo.—Ruego y preguntas.

Noveno.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los socios en conformidad con lo establecido legal y reglamentariamente, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, correspondiendo a los socios el derecho de examinarlos.

Córdoba, 19 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo, Antonio Ruiz Fonseca.—39.804.

**COLECTIVO LABORAL
MÉNDEZ, S.L.L.***Declaración de insolvencia*

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución número 64/06 que se sigue a instancia de La Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la empresa Colectivo Laboral Méndez, S.L.L., con CIF/NIF n.º B-33598616 sobre cantidad se ha dictado Auto de fecha 13 de junio de 2006, por el que se declara a dicha ejecutada Colectivo Laboral Méndez, S.L.L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 654,48 euros y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registrado Mercantil.

Oviedo, 13 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Misael León Noriega.—39.687.

COMERCIAL ARQUÉ, S. A.*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 31 de julio de 2006, a las 12:00 horas de su mañana en el domicilio de Carretera del Mig, número 54, de L'Hospitalet de Llobregat, o, en segunda convocatoria para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente indicado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, modificación, o subsanación, en su caso, de acuerdos anteriores de Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

L'Hospitalet de Llobregat, 27 de junio de 2006.—El Administrador Solidario de la Compañía, don Damià Arqué Saleta.—41.144.

**COMERCIAL E INDUSTRIAL
ROS, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta Universal de Accionistas de la compañía Comercial e Industrial Ros, S. A., celebrada el pasado día 20 de junio de 2006, acordó el traslado del domicilio social de la avenida Muelle Cañonero Dato, n.º 19, 51001 Ceuta, a la calle carretera del Plantío, número 134, 2.º B, 28220 Majadahonda (Madrid).

Madrid, 26 de junio de 2006.—La Administradora Única, Rosa María Ros Amador.—41.171.

**COMERCIAL ESPAÑOLA
DEL VESTIDO, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)****CORTEFIEL, SOCIEDAD ANÓNIMA
QUIRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****WOMEN'S SECRETS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****CONFECCIONES SUR,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****MILANO DIFUSIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****CREASEL, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal****FIFTY FACTORY,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal****TEXFIEL, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****CANTALUP, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal****INVERSIONES LÓPEZ MEDINA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****CORALI, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****MESONERO Y MUÑOZ,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****ALGAMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****CASUAL WEAR ESPAÑOLA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****QUIRÓS, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****CELGARSA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****HIJOS DE PRIMITIVO MUÑOZ,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****CARIFE 94, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal****NACAR, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que con fecha 28 de junio de 2006 la Junta general de accionistas de «Cortefiel, Sociedad Anónima» celebrada en Madrid, el accionista único de «Comercial Española del Vestido, Sociedad Anónima Unipersonal» y los accionistas y socios únicos de las restantes sociedades absorbidas, han aprobado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las sociedades absorbidas por «Comercial Española del Vestido, Sociedad Anónima Unipersonal», con extinción de la personalidad jurídica de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a «Comercial Española del Vestido, Sociedad Anónima Unipersonal» con la consecuente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y adquisición en bloque de su patrimonio social por «Comercial Española del Vestido, Sociedad Anónima Unipersonal», sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2005 y conforme al proyecto de fusión y su complemento, depositados en los Registros Mercantiles de Madrid, Bilbao, Málaga, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife y las Palmas.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el 1 de marzo de 2006.

Asimismo, el accionista único de «Comercial Española del Vestido, Sociedad Anónima Unipersonal» ha acordado, y la Junta general de accionistas de «Cortefiel, Sociedad Anónima» y los accionistas o socios únicos de las restantes sociedades absorbidas, han prestado su conformidad y aprobado en lo menester, las modificaciones que se van a introducir en los estatutos sociales de «Comercial Española del Vestido, Sociedad Anónima Unipersonal» que, con efectos al momento de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil de Madrid, pasará a denominarse «Cortefiel, Sociedad Anónima».

El tipo de canje de las acciones de las entidades que participan en la fusión será el siguiente: 10 acciones de la sociedad absorbente, de 0,169 euros de valor nominal cada una, por cada acción de «Cortefiel, Sociedad Anónima», de 0,15 euros de valor nominal cada una, más una compensación complementaria en dinero de 0,017822034 euros por cada acción de «Cortefiel, Sociedad Anónima» entregada al canje.

Para atender al canje de las acciones de «Cortefiel, Sociedad Anónima» derivado de la fusión, «Comercial Española del Vestido, Sociedad Anónima Unipersonal» realizará una ampliación de capital por importe de 10.600.344,17 euros mediante la emisión de 62.723.930 acciones de 0,169 euros de valor nominal cada una. El procedimiento de canje se ajustará a lo previsto en el Proyecto de Fusión. Las nuevas acciones emitidas darán derecho a sus titulares a participar en las ganancias de «Comercial Española del Vestido, Sociedad Anónima Unipersonal» a partir del 1 de marzo de 2006, en las mismas condiciones que las restantes acciones existentes actualmente.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión acciones o participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión.

No se otorga ventaja alguna a los administradores de las sociedades fusionadas ni al experto independiente interviniente en la fusión.

Los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.